



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) WILLIAM ALEJANDRO BERNAL PAEZ identificado con C.C 1.070.973.071, quien se encuentra recluso en la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-6618 y BTE 1374862026 del 20 de febrero de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Febrero 18 / 2026

Centro Penitenciario y Carcelario la Esperanza

Señores: Alcaldía Mayor de Bogotá, localidad San Cristóbal

JURAMENTO PERDÓN PÚBLICO PENAL Y CIVIL

Yo William Alejandro Bernal Paez identificado con C.C 1.070.973.071, faceto juramento público perdón penal y civil a la sociedad, a la justicia, la víctima, la familia y mi familia por los hechos los cuales estoy privado de la libertad bajo el proceso #110016000721201500833

Donde me comprometo a no volver a delinquir de ninguna forma o delito alguno lo cual hago solemnemente bajo los decretos 053 y 019/2012 Artículo 2 Ley 600 Artículo 68A y Ley 906/04 Que sigue con mi proceso de readaptación que llevo hasta la fecha y así demostrar que una como persona tiene un cambio para ser de ayuda a la sociedad, la justicia y demostrar que toda persona tiene una nueva oportunidad después de haber cometido un error en la vida

At: William Alejandro Bernal Paez

ID: 11803
No: 1194213

W. Bernal



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE MARZO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO